

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Guaguas Municipales, S.A. como sociedad municipal dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no realiza ni recibe encomiendas de gestión (art. 11 Ley 40/2015 LRJSP).

ENCARGO A MEDIO PROPIO

Año 2020

Encargo a Medio Propio: Dirección de Obra de la Estación de Hoya de la Plata.

Adjudicataria: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Procedimiento: Encargo a Medio Propio.

Importe: 352.941,18 € sin impuestos.

Subcontratación: TDA Arquitectura y Urbanismo 2002, S.L.P.

Precio de subcontratación: 120.000 € sin impuestos.

Con fecha 14 de octubre de 2020, Guaguas Municipales, S.A. y la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA, S.A). acuerdan formalizar el documento de Acuerdo de Encargo y conferir a GEURSA, S.A., como medio propio el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y de Guaguas Municipales, S.A., la dirección de la obra denominada ESTACIÓN DE GUAGUAS DE HOYA DE LA PLATA, que incluye Dirección Facultativa, Plan de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud, según el proyecto de obra descrito en el expositivo III del Acuerdo, por el plazo de duración de la obra estimado en 22 meses.

El referido encargo incluirá las modificaciones de obra o reformados del proyecto que, en su caso, se produjeran durante la ejecución.

Corresponde a Guaguas Municipales, S.A. el pago a GEURSA, S.A. por el anterior concepto de dirección de obra del proyecto ESTACIÓN DE GUAGUAS DE HOYA DE LA PLATA el pago de 352.941,18 € sin IGIC

Año 2021

Guaguas Municipales, S.A. no realizó ningún encargo a medio propio durante este año.

Año 2022

Encargo a Medio Propio: Dirección de Obra Paso Inferior de Santa Catalina.

Adjudicataria: Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Procedimiento: Encargo a Medio Propio.

Importe: 759.000,45 € sin impuestos.

Subcontratación: No ha habido ninguna subcontratación de este encargo.



Con fecha 24 de marzo de 2022, Guaguas Municipales, S.A. y GEURSA, S.A. acuerdan formalizar el documento de Acuerdo de Encargo a Medio Propio Personificado para la dirección de la obra denominada "PASO INFERIOR DE SANTA CATALINA", perteneciente al proyecto METROGUAGUA, que incluye la Dirección Facultativa, Plan de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud.

Corresponde a Guaguas Municipales, S.A. el pago a GEURSA, S.A. por el anterior concepto de dirección de obra del proyecto PASO INFERIOR DE SANTA CATALINA el pago de 759.000,45 €, sin IGIC.